



ACTA N° 710

En la Sala de Consejo Directivo, el día 09 del mes de abril del 2026, siendo las 14:30 h, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados: Dr. Pablo DONOLO, Ing. Jorge DAGHERO, Ing. Leandro GIORGETTI, Ing. Rodolfo STOLL, Ing. Martín DE YONG, Ing. Valentina SOSA, Sra. Natalia ORTÍZ, Ing. Noelia VEGLIA, Sra. Maricel ALTAMIRA, Sr. Federico VENEGAS, Sr. Franco Ezequiel, BUSTAMANTE.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Pablo DE LA BARRERA, y se desempeña como secretaria de actas la Secretaria Académica, Dra. Leticia FIRMAN.

Se deja constancia de que la reunión del día 19 del mes de marzo del 2026 no se llevó a cabo por falta de quórum.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración del Consejo Directivo el Acta N° 709. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

INFORME DECANO

El Sr. Decano informa que se encuentran en desarrollo las charlas aprobadas por este Consejo Directivo bajo la denominación "Vincular para transformar". Señala que ya se realizaron las exposiciones a cargo de los Ings. Juan TORRES y Jorge BARRAL; que en el día de la fecha se llevará a cabo la exposición del Ing. Pablo VARELA; y que se encuentran previstas las disertaciones de los Ings. Guillermo BOSSIO y Ezequiel TARDIVO.

Asimismo, comunica que el día 25 de marzo se presentó en el Consejo Superior el proyecto "Habitar la Memoria", el cual actualmente se encuentra en tratamiento en la Comisión de Presupuesto.

Por otra parte, informa que con fecha 27 de marzo se recibió el informe de CONEAU Global correspondiente a la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica, en el que se formulan diversas observaciones. Indica que se está trabajando en las adecuaciones solicitadas en conjunto con la Dirección de la carrera y la Secretaría Académica.

Seguidamente, comenta que ha finalizado su participación en el curso de Decanos de Latinoamérica, en el marco del cual se abrió la posibilidad de acceder a líneas de financiamiento para gestiones institucionales.

En relación con ello, informa que posteriormente participó en la ciudad de Buenos Aires del V Encuentro de la Red CUAA-DAHZ, en el marco de las carreras binacionales CUAA 2023, donde se presentaron nuevas propuestas de carreras. Señala que, de un total de once (11) presentaciones, cuatro (4) continúan en evaluación, entre ellas la correspondiente a esta Facultad (Doctorado en Ingeniería para Energías Renovables), estimándose que los resultados de CONEAU Global se conocerían en el próximo cuatrimestre.

Asimismo, informa que la Facultad de Ingeniería se encuentra realizando la carga de la Maestría en Ciencias de los Materiales en CONEAU Global, en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales.

Por otra parte, comunica que durante la semana se recibió la visita del Intendente de la localidad de Los Cisnes, Sr. Aldo TRUANT, con quien se dialogó sobre la posibilidad de organizar jornadas de política energética a impulsar desde esta Facultad.

A continuación, el Sr. Decano somete a consideración el orden del día y propone la incorporación de los siguientes temas:

- Tema 30: Nota presentada por el Departamento de Mecánica por la cual propone los responsables de áreas del citado Departamento.
- Tema 31: Reglamento de espacios curriculares, proyecto integrador para la carrera Ing. en Energía Eléctrica
- Tema 32: Nota presentada por el Departamento de Tecnología Química por la cual propone los responsables de áreas del citado Departamento

El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

1) INFORME DEL CONAFTEC, SUGIRIENDO LA APROBACIÓN DEL CURSO EXTRACURRICULAR TITULADO “MICROPROCESAMIENTO LÁSER Y FUNCIONALIZACIÓN DE SUPERFICIES”

Se da lectura al informe emitido por el CONAFTEC, mediante el cual se analiza la propuesta del curso extracurricular denominado “Microprocesamiento Láser y Funcionalización de Superficies”. La Comisión informa que, en una primera instancia, se realizaron observaciones a la propuesta, las cuales fueron oportunamente comunicadas al docente responsable. Habiendo sido atendidas y subsanadas dichas observaciones, la propuesta fue nuevamente considerada y cuenta con el aval de los miembros de la Comisión, quienes sugieren su aprobación.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone aprobar el curso extracurricular “Microprocesamiento Láser y Funcionalización de Superficies”. El Consejo Directivo Aprueba la propuesta por unanimidad.

2) INFORME DEL CONAFTEC, SUGIRIENDO LA APROBACIÓN DEL TALLER EXTRACURRICULAR DE POSGRADO TITULADO “ANÁLISIS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA: LA TASA DE RETORNO ENERGÉTICO (EROI, ENERGY RETURN ON INVESTMENT) COMO CRITERIO BIOFÍSICO EN UN MARCO DE DECISIÓN MULTICRITERIO.

Se da lectura al informe emitido por el CONAFTEC, mediante el cual se analiza la propuesta del taller extracurricular denominado Análisis de la Transición Energética: La tasa de retorno energético (Eroi, Energy Return On Investment) como criterio biofísico en un marco de decisión multicriterio.

La Comisión informa que se realizaron observaciones a la propuesta, las cuales fueron oportunamente comunicadas al docente responsable. Habiendo sido atendidas y subsanadas dichas observaciones, la propuesta fue nuevamente considerada y cuenta con el aval de los miembros de la Comisión, quienes sugieren su aprobación.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone aprobar el taller extracurricular “Análisis de la Transición Energética: La tasa de retorno energético (Eroi, Energy Return On Investment) como criterio biofísico en un marco de decisión multicriterio”. El Consejo Directivo Aprueba la propuesta de manera unánime.

3) PRESENTACIÓN DE INFORME 2025 Y PLANIFICACIÓN 2026 DEL GRUPO “LABORATORIO DE MONITOREO DE INSERCIÓN DE GRADUADOS (MIG)”, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS

El Sr. Decano informa que se han recibido los informes correspondientes al año 2025, la planificación para el año 2026 del grupo Laboratorio MIG de la Facultad de Ingeniería.

Seguidamente, propone designar a los integrantes y dar el pase del tema a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para su análisis y tratamiento. El Consejo Directivo aprueba la moción por unanimidad.

4) RATIFICAR RES. VICE DEC. N° 077/2026, PRORROGANDO LAS DESIGNACIONES DE LAS AUTORIDADES DE LOS DPTOS. DE CIENCIAS BÁSICAS, MECÁNICA Y TELECOMUNICACIONES

Se informa que, debido a la falta de quórum en la última sesión del Consejo Directivo, se dictó la Resolución Vice Decanal N° 077/2026 a fin de prorrogar las designaciones de las autoridades de los Departamentos de Ciencias Básicas, Mecánica y Telecomunicaciones.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone ratificar la Resolución Vice Decanal N° 077/2026. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

5) EXPTE. N°149219 - DICTAMEN DEL CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SIMPLE, EN LAS ASIGNATURAS CIRCUITOS ELÉCTRICOS (COD.6625) Y ELECTROTECNIA (COD.0321)

El Sr. Decano informa que se cuenta con el dictamen del Jurado Evaluador correspondiente al concurso de referencia. Señala que al llamado se presentaron dos aspirantes: el Ing. Joaquín Armando ROLAND y el Ing. Pedro Andrés PICO BENITEZ. No obstante, comunica que el Ing. Ing. Pedro Andrés PICO BENITEZ notificó que no se presentaría al proceso de evaluación, por lo que el único postulante evaluado fue el Ing. Joaquín Armando ROLANDI.



A continuación, el Sr. Decano da lectura a los puntajes obtenidos por el aspirante en cada uno de los ítems evaluados, así como a las conclusiones del dictamen, en las cuales el Jurado propone, por unanimidad, el siguiente orden de mérito:

1°.- Ing. Joaquín Armando ROLAND

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado y su posterior designación. El Consejo Directivo aprueba esta propuesta de forma unánime.

6) EXPTE. N°149117 - DICTAMEN DEL CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LAS TELECOMUNICACIONES (CÓD. 5005) / INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES II (CÓD. 0006)

El Sr. Decano informa que se cuenta con el dictamen del Jurado Evaluador correspondiente al concurso de referencia. Señala que al llamado se presentó un único aspirante, Ing. Damián PRIMO.

Asimismo, se informa que el Jurado Evaluador estuvo integrado por los Dres. Ricardo Luis CAYSSIALS, Adrián Héctor LAIUPPA y Pedro FRÍAS, y por la estudiante Melina Ayelén BERARDO.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a los puntajes obtenidos por el aspirante en los distintos ítems evaluados, así como a las conclusiones del dictamen, en las cuales el Jurado propone, por unanimidad, el siguiente orden de mérito:

1°.- Ing. Damián PRIMO.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone aprobar el dictamen del Jurado y elevar las actuaciones al Consejo Superior para su posterior designación. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

7) EXPTE. N°149218 - DICTAMEN DEL CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA (CÓD.0413/3413), FÍSICA (CÓD.0411/3411) Y ENERGÍA SOLAR (CÓD.0352)

El Sr. Decano informa que se cuenta con el dictamen del Jurado Evaluador correspondiente al concurso de referencia. Señala que al llamado se presentaron dos aspirantes: Ing. Javier GARNICA y Prof. Carlos LUDUEÑA.

Asimismo, se informa que el Jurado Evaluador estuvo integrado por los Sres. Edgardo GUTIÉRREZ, Horacio ALANIZ ANDRADA y Pablo GALIMBERTI, y por el estudiante Joaquín MANRIQUE SOTO.

A continuación, el Sr. Decano da lectura a los puntajes obtenidos por los aspirantes en los distintos ítems evaluados, así como a las conclusiones del dictamen, en las cuales el Jurado propone, por unanimidad, el siguiente orden de mérito:

1°.- Ing. Javier GARNICA.

Se deja constancia que el Prof. Carlos LUDUEÑA no es incluido en el orden de mérito por no cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone aprobar el dictamen del Jurado y elevar las actuaciones al Consejo Superior para su posterior designación. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

8) SOLICITUD DE CARGO DOCENTE PRESENTADO POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FI, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN EL ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA FI, CON AFECTACIÓN EN ASIGNATURAS AFINES

Se da lectura a la nota presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se solicita iniciar las gestiones para la cobertura por concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, destinado al Gabinete de Asesoramiento Pedagógico, con afectación a las asignaturas Proyecto Integrador I y II de la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica. La solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer dicho espacio institucional.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone enviar el tema a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y de Presupuesto. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Decano propone tratar los temas 6, 7 y 8 de manera conjunta. El Consejo Directivo aprueba la propuesta de manera unánime.

- 9) **SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, CONCEDA UNA NUEVA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO EN LA CADUCIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA INGENIERÍA ELECTRICISTA (PLAN 1994 – VERSIÓN 6)**
- 10) **SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, CONCEDA UNA NUEVA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO EN LA CADUCIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (PLAN 1998 – VERSIÓN 8 Y 9)**
- 11) **SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, CONCEDA UNA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO EN LA CADUCIDAD DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA INGENIERÍA MECÁNICA (PLAN 1994-6)**

Se da lectura a las notas elevadas por los directores de las carreras de Ingeniería Electricista, Ingeniería en Telecomunicaciones e Ingeniería Mecánica, mediante las cuales se solicita una prórroga por el término de un (1) año en la caducidad de los planes de estudio mencionados.

Se fundamenta dicha solicitud en la necesidad de posibilitar que los estudiantes comprendidos en estos planes puedan finalizar sus estudios, en el marco del Proyecto Potenciar Graduación.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone elevar las actuaciones al Consejo Superior. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

12) INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Se da lectura a la nota presentada por el Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual eleva el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período 2025, para conocimiento del Consejo Directivo y su posterior elevación al Consejo Superior, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone girar las actuaciones a la Comisión de Presupuesto para su análisis. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

13) SOLICITUD DE TRATAMIENTO DE PRESUPUESTO 2026 DE LA FI, PRESENTADA POR EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA FACULTAD

Se da lectura a la nota presentada por el Sr. Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual solicita el tratamiento de las asignaciones presupuestarias correspondientes al período 2026, según las resoluciones RCS 0430/25, RR 1164/25 y RR 0070/26.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone girar las actuaciones a la Comisión de Presupuesto para su análisis. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

14) RATIFICAR RES. VICE DEC. N° 066/2026, POR LA CUAL SE AVALAN LAS “JORNADAS DE POLÍTICA ENERGÉTICA: MATRIZ ENERGÉTICA: VISIÓN 2040 PARA UNA TRANSICIÓN INTELIGENTE, PROVINCIA DE CÓRDOBA”

El Sr. Decano informa que las Jornadas de Política Energética: “Matriz Energética: Visión 2040 para una Transición Inteligente, Provincia de Córdoba” se prevé realizar el día 29 de abril de 2026, en el Polo Científico Tecnológico, en el horario de 14:00 a 19:30 horas.



Señala que la actividad se enmarca en la visita del Sr. David MURPHY, quien disertará sobre la tasa de retorno tecnológico, y que tiene como objetivo convocar a distintos actores de la provincia de Córdoba vinculados a las políticas energéticas. Asimismo, menciona que se han cursado invitaciones a referentes del sector.

Indica además que la organización de la actividad cuenta con la participación de una comisión ad hoc de la UNRC.

Finalmente, el Sr. Decano propone ratificar la Resolución Vice Decanal N° 066/2026. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

A continuación, se propone tratar tema 15 y 16 de manera conjunta. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

15) PRESENTACIÓN DE INFORME 2025 Y PLANIFICACIÓN 2026 DEL GRUPO DE INGENIERÍA DE LAS REACCIONES (G.I.R.), DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

16) PRESENTACIÓN DE INFORME 2025 Y PLANIFICACIÓN 2026 DE LOS GRUPOS GMC Y GIASA, DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA

Se informa que se han presentado los informes correspondientes al año 2025 y las planificaciones para el año 2026 de los mencionados grupos, junto con las propuestas de designación de sus autoridades y miembros.

En virtud de lo expuesto, se propone aprobar las nóminas de integrantes y pasar las actuaciones a la Comisión de Investigación y Extensión para su análisis y tratamiento. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

17) SOLICITUD DE AVAL INSTITUCIONAL PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "COLECTA DE SANGRE E INSCRIPCIÓN PARA POTENCIALES DONANTES DE MÉDULA Y/U ÓRGANOS", PRESENTADA POR EL SR. FEDERICO VENEGAS, CONSEJERO DIRECTIVO POR EL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

El Sr. Decano da lectura a la nota presentada y, a continuación, cede la palabra al consejero Sr. Federico VENEGAS, quien informa que la actividad consiste en una colecta de sangre, en el marco de la cual las personas participantes podrán, de manera voluntaria, manifestar su intención de inscribirse como potenciales donantes de médula ósea y/u órganos. Señala que la misma se desarrollará en el horario de 7:30 a 20:30 horas.

Se deja constancia que existen antecedentes de actividades similares que han contado con el aval institucional de esta Facultad.

Finalmente, el Sr. Decano propone otorgar el Aval Institucional a la actividad de referencia. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

Siendo las 16 h se retira el estudiante Sr. Franco Ezequiel, BUSTAMANTE.

Siendo las 16:15 h se incorpora a la reunión el Ing. Germán ZAMANILLO.

18) NOTA PRESENTADA POR LA SRA. SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FI, SOLICITANDO LA PRÓRROGA DE LAS DESIGNACIONES, POR UN (1) AÑO DE LOS DIRECTORES Y VICE DIRECTORES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA ELÉCTRICA

Se da lectura a la nota presentada por la Sra. Secretaria Académica, mediante la cual se solicita la prórroga, por el término de un (1) año, de las designaciones de los Directores y Vicedirectores de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería en Energía Eléctrica.

Se detallan a continuación las autoridades involucradas:

- **Ingeniería Mecánica:** Director Ing. Leandro GIORGETTI; Vicedirector Ing. Juan Manuel FONTANA.

- **Ingeniería Química:** Director Ing. Diego ACEVEDO; Vicedirector Ing. Diego MUÑOZ.
- **Ingeniería en Energía Eléctrica:** Director Ing. Cristian DE ANGELO; Vicedirector Ing. Pablo DONOLO.

El Sr. Decano propone aprobar la prórroga solicitada. Puesto a consideración, se aprueba con las abstenciones de los consejeros Ings. Pablo DONOLO y Leandro GIORGETTI.

19) RATIFICAR RES. DEC. N° 078/2026, POR LA CUAL SE DESIGNAN LAS AUTORIDADES DEL DPTO. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

Se informa que los días 16 al 19 de marzo de 2026 se llevaron a cabo las elecciones de autoridades del Departamento de Electricidad y Electrónica, resultando electos los Ings. Juan Carlos AMATTI como Director y Pablo DONOLO como Vice Director.

Asimismo, se indica que, debido a la falta de quórum en la sesión de Consejo Directivo correspondiente, no fue posible tratar oportunamente la designación, motivo por el cual, a fin de evitar la acefalía del Departamento, se dictó la Resolución Decanal N° 078/2026.

Finalmente, se propone ratificar la mencionada resolución. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

A continuación, el Sr. Decano propone tratar en forma conjunta los temas 20, 30 y 32, en virtud de que todos refieren a responsables de áreas. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

20) NOTA PRESENTADA POR EL DPTO. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, POR LA CUAL PROPONEN LOS RESPONSABLES DE ÁREAS DEL CITADO DPTO.

21) 30) NOTA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA POR LA CUAL PROPONE LOS RESPONSABLES DE ÁREAS DEL CITADO DPTO.

22) 32) NOTA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA POR LA CUAL PROPONE LOS RESPONSABLES DE ÁREAS DEL CITADO DPTO.

Se da lectura a las notas presentadas por los Departamentos de Electricidad y Electrónica, de Mecánica y de Tecnología Química, mediante las cuales elevan las propuestas de designación de los responsables de áreas para el período 2026.

En el caso del Departamento de Electricidad y Electrónica, se proponen como responsables de área:

- Área Control: Prof. Germán OGGIER
- Área Potencia: Prof. Gabriel CAMPETELLI
- Área Electrónica: Prof. Santiago LOVERA
- Área Circuitos: Prof. José BOSSIO

Por su parte, el Departamento de Mecánica propone como responsables de área:

- Área I: Diseño y Homologación: Mg. Ing. Gonzalo MARTÍNEZ
- Área II: Mecánica de los Sólidos Deformables: Dr. Ing. Sebastián MAGLIONE
- Área IV: Máquinas e Instalaciones: Ing. Sergio ANTONELLI
- Área V: Tecnologías, Proyectos y Gestión: Mg. Mariano VACA
- Área VI: Metalurgia y Materiales: Ing. Martín KUNUSCH MICONE

Mientras que el Departamento de Tecnología Química propone como responsables de área:

- Ciencias Básicas Específicas: Prof. Renata MARENCHINO
- Ciencias de la Aplicación: Prof. María Fernanda GAYOL
- Ciencias Tecnológicas: Prof. María Valentina SOSA
- Química: Prof. Carlos SUCHETTI

En virtud de lo expuesto, se propone aprobar las designaciones elevadas por los Departamentos.

Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

23) ACTA N°229 DE JUNTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, POR LA CUAL SUGIERE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE CURSO DE POSGRADO TITULADO “MÉTODOS NUMÉRICOS (DING-59)



Se da lectura al Acta N° 229 de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, mediante la cual se sugiere la aprobación del curso de posgrado denominado "Métodos Numéricos (DING-59)", con una carga de tres (3) créditos (60 h).

Se informa que el curso estará a cargo del Ing. Fernando MAGNAGO, con la co-responsabilidad de los Ings. Luis CEBALLOS y Leonardo MOLISANI YOLITTI.

En virtud de lo expuesto, se propone aprobar el dictado del mencionado curso en el marco del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

24) NOTA ELEVADA POR LAS AUTORIDADES SALIENTES DEL DPTO. CIENCIAS BÁSICAS, PROPONIENDO LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA UN NUEVO PERIODO

Se da lectura a la nota elevada por las autoridades salientes del Departamento de Ciencias Básicas, suscripta por el Dr. Claudio Ceballos, mediante la cual se solicita la designación de las autoridades electas para un nuevo período.

Asimismo, se da lectura al acta de escrutinio correspondiente, de la cual surge la elección de las siguientes autoridades:

- **Director de Departamento:** Ing. Fabián ROMERO
- **Vicedirector de Departamento:** Ing. Tomás MONDINO

El Sr. Decano propone designar a los mencionados ingenieros en los cargos indicados. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

25) RATIFICAR RES. DEC. N° 114/2026, OTORGANDO REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN DE EXCLUSIVA A SEMI-EXC. EN EL CARGO DE JTP E EFEC. EXC. DEL SR. ING. EMILIO CORTI

Se informa que el Ing. Emilio CORTI accedió al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva mediante concurso, resultando dicha dedicación incompatible con el cargo de gestión que actualmente desempeña, por lo cual solicitó la reducción de su dedicación a de Exclusiva a Semi-Exclusiva.

Se deja constancia que la situación se encuentra contemplada en el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 114/2026.

El Sr. Decano propone ratificar la mencionada Resolución. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

26) SERVICIOS A TERCEROS PRESENTADO POR GRUPOS Y LABORATORIO DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD

Se da lectura a la nota elevada por el Secretario de Vinculación con el Medio, mediante la cual se presentan propuestas de Servicios a Terceros desarrolladas por grupos y laboratorios de los distintos Departamentos de la Facultad.

En virtud de lo expuesto, se propone dar el pase de las actuaciones a la Comisión de Investigación y Extensión para su análisis y tratamiento. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

27) NOTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR LA CUAL SOLICITA EL PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA IRAMCOLECCIÓN PARA EL PERIODO 2026

Se da lectura a la nota elevada por el Sr. Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual se solicita la aprobación del pago correspondiente a la suscripción a la plataforma IRAMCOLECCIÓN para el período 2026, por un monto de \$1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), a financiarse con recursos propios de la Facultad.

Se destaca que el acceso a la mencionada plataforma proporciona normas técnicas actualizadas de utilidad para actividades de grado, posgrado, grupos de investigación y laboratorios de esta Facultad.

En virtud de lo expuesto, se propone aprobar la utilización de fondos para el pago de la suscripción. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

28) EXPTE. N°149967 - DICTAMEN DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA REFERENTE A LA CONVALIDACIÓN DE TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO SOLICITADO POR EL SR. JOSÉ ALBERTO CABAS RODRIGUEZ DE NACIONALIDAD COLOMBIANA

Se da lectura al acta de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Química, en la cual se analiza el expediente y la documentación presentada por el Sr. José Alberto CABAS RODRÍGUEZ, de nacionalidad colombiana, en el marco de la solicitud de convalidación de su título.

La Comisión Curricular concluye que resulta factible la convalidación solicitada, estableciendo como requisito que el postulante deberá cumplir con un coloquio que abarque los contenidos de: "Legislación: relación jurídica, obligaciones y contratos, contratos particulares, contrato de trabajo, la democracia", correspondientes a la asignatura "Organización y Legislación Industrial" del plan de estudio vigente de la carrera.

En virtud de lo expuesto, se propone comunicar lo resuelto al interesado y al responsable de la asignatura, estableciendo un plazo de un (1) año para el cumplimiento del requisito indicado. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

29) INFORME PRE INGRESO CURSO DE PRIMAVERA 2025

Se da lectura a la nota elevada por la Secretaria Académica, mediante la cual presenta el informe del Curso de Primavera – Preparatorio para Ingresantes 2026.

En virtud de lo expuesto, se propone enviar las actuaciones a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca para su análisis y tratamiento. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

30) SOLICITUD DE CAE PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

Se da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Claudio CEBALLOS, mediante la cual se solicita la asignación de un CAE a favor de la Dra. Verónica MUÑOZ.

En virtud de lo expuesto, se propone pasar la solicitud a la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y de Presupuesto para su análisis y tratamiento. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

31) EXPTE. N°150592 – AUXILIO FINANCIERO – ASOCIACIÓN MUTUAL EDECOP

Se da tratamiento al expediente de referencia, iniciado a partir de una nota del Director y Subdirector del IPSEP, Sres. Germán ZAMANILLO y Juan Carlos AMATTI, mediante la cual se solicita arbitrar las instancias administrativas pertinentes a fin de autorizar un auxilio financiero temporal, por el plazo de seis (6) meses, por la suma de \$80.000.000 (pesos ochenta millones), a reintegrar en cuatro (4) cuotas iguales y consecutivas, con cargo a la partida de fondos propios del IPSEP, conforme lo solicitado oportunamente por el Presidente de la Asociación Mutual EDECOP.

Las actuaciones fueron elevadas a la Sra. Rectora, contando con la intervención de las áreas competentes y el Dictamen N° 9843 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, se indica la necesidad de intervención de esta Facultad mediante un acto resolutivo que disponga la desafectación de recursos, conforme lo señalado en el citado dictamen.

Durante el tratamiento se advierte la inexistencia de reglamentación específica y que, en principio, no resultaría competencia de este Consejo expedirse sobre el fondo de la cuestión. No obstante, se destaca el carácter solidario de la solicitud.

Siendo las 17:00 h, se retira el consejero Ing. Rodolfo STOLL.

Puesto a consideración el tema, se propone su tratamiento sobre tablas, lo cual es aprobado por unanimidad.



En virtud de lo expuesto, y considerando lo sugerido por el Dictamen N° 9843 de Asuntos Jurídicos, el Consejo Directivo resuelve por unanimidad:

- Tomar conocimiento, sin objeciones, del acuerdo de las partes involucradas para la realización del adelanto financiero.
- Avalar el carácter solidario y la celeridad de la solicitud.
- Encauzar institucionalmente las presentes actuaciones elevándolas al Consejo Superior para su tratamiento, en el marco de sus competencias.
- Solicitar a las autoridades correspondientes la elaboración de una reglamentación que contemple procedimientos para este tipo de situaciones.

31) REGLAMENTO DE ESPACIOS CURRICULARES, PROYECTO INTEGRADOR PARA LA CARRERA ING. EN ENERGÍA ELÉCTRICA

Se informa que, en el marco del informe de evaluación de CONEAU Global, se solicita la elaboración de un reglamento que regule el espacio curricular "Proyecto Integrador" de la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica.

En tal sentido, el Director de la carrera ha elevado una propuesta de reglamento para su consideración.

En virtud de lo expuesto, se propone pasar las actuaciones a las Comisiones de Enseñanza y Biblioteca y de Interpretación y Reglamento para su análisis y tratamiento. Puesto a consideración, el Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

DESPACHOS E INFORME:

● Despacho de Comisión de Enseñanza y Biblioteca

Se da lectura al despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y Biblioteca, la cual se abocó al análisis del Proyecto de Programa Estratégico de Infraestructura y Desarrollo Técnico de la Facultad de Ingeniería 2026 (PEIDT-FI-2026) y de la Propuesta de Programa Académico Integral de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Ingeniería 2026 (PAIID-FI-2026), que incluye los Proyectos de Innovación en Docencia para Ingeniería (P.I.D.I.) y la Jornada de Divulgación Profesional y Científica para Estudiantes de Ingeniería.

La Comisión informa que, luego del análisis de las propuestas, se realizaron modificaciones menores a los documentos presentados, destacando la importancia de las iniciativas para el fortalecimiento de las actividades académicas, la innovación en la enseñanza y el desarrollo institucional de la Facultad.

Finalmente, la Comisión de Enseñanza y Biblioteca aconseja al Consejo Directivo la aprobación de las propuestas adjuntas.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone aprobar el despacho de la Comisión. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Siendo las 18 h y sin más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC

